



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO IMPE-LP-09-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 28 de enero de 2026, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente evento se está transmitiendo en vivo en la Red Social Facebook, y a continuación dio inicio al acto de presentación y apertura de propuestas, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA Y VOCAL	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados IMPE
ASESORA	MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADA PERMANENTE	LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO En representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN Síndica del Municipio de Chihuahua

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en el presente acto de la presente Licitación, la presencia de la siguiente Observadora Ciudadana:

NOMBRE
MARÍA DE JESÚS MORALES AGUILAR

Siguiendo con el desarrollo del acto de apertura, se realiza la toma de lista asistencia de los licitantes que realizaron el pago correspondiente al costo de participación de la presente licitación en tiempo y forma, haciendo constar que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ING. ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.	SEBASTIÁN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA

Hecho lo anterior, se solicita a los licitantes que en el orden que fueron nombrados, realicen la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De igual manera se propone a los presentes, para que cada uno de ellos firme los documentos que integran las propuestas del licitante contrario, lo cual se acepta por parte de ambos.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Chihuahua se inicia con la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas, a efecto de verificar si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, y en su caso aceptarse para revisión detallada, quedando según se establece a continuación:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para evaluación detallada, y se hace constar que presenta la documentación señalada en la Constancia de Recepción de Documentos, de la Propuesta Técnica solicitada en el Punto 6.1 de las bases del presente proceso, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 58 y 59 de su Reglamento, según lo establecido en su Anexo Uno, Propuesta Técnica.
PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.	Se hace constar que presenta Carta Poder Simple, para presentar propuestas fuera del sobre de propuesta, en relación al Punto 3.3. de la Bases de la Presente Licitación. Se acepta su propuesta técnica para evaluación detallada, y se hace constar que presenta la documentación señalada en la Constancia de Recepción de Documentos, de la Propuesta Técnica solicitada en el Punto 6.1 de las bases del presente proceso, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 58 y 59 de su Reglamento, según lo establecido en su Anexo Uno, Propuesta Técnica.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



De igual manera, se notificó, que están siendo cotejados los documentos originales y/o copias certificadas con las copias simples exhibidas, haciendo constar que se realizará la devolución de los mismos, **solicitando se verifique la documentación entregada, para evitar la devolución de documentos que formen parte de su propuesta**, señalando que se recibirá de conformidad y así se manifestará mediante la firma de la presente acta.

Concluida esta etapa, con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procede a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron recibidas para revisión detallada, leyéndose los siguientes importes de las propuestas aceptadas:

LICITANTE 1					
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Se acepta su propuesta económica para evaluación detallada, y se hace constar que presenta la documentación señalada en el Punto 6.2 de las bases, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracciones III y IV de su Reglamento, así como lo establecido en su Anexo Dos, Propuesta Económica.			
PARTIDA	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	PRECIO MENSUAL SIN IVA
ÚNICA	HEMODIÁLISIS	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, CON UN MÁXIMO DE HASTA 500 SESIONES DE MANERA MENSUAL, EN CASO DE QUE EL IMPE NO REQUIERA EL TOTAL DE 500 SESIONES, LA DIFERENCIA SE ACUMULARÁ AL SIGUIENTE MES, MISMAS QUE PODRÁN SER DESTINADAS Y UTILIZADAS A LOS PACIENTES QUE LE SEAN REMITIDOS AL LICITANTE GANADOR POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFRÓLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO O AMBULANCIA DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y EL O LOS TURNOS DURANTE LOS CUALES SE PRESTARÁ LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS, DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA PERSONA CAPACITADA COMO PARAMÉDICO CON CAPACITACIÓN MÍNIMA DE TÉCNICO EN ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIO INTERMEDIO, MISMA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM), UN PERSONAL DE ENFERMERÍA DEBIDAMENTE CAPACITADO EN HEMODIÁLISIS POR CADA TRES MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS.	LA UNIDAD PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO. DEBERÁ TRASLADAR A LOS PACIENTES DESDE Y HASTA SU DOMICILIO PREVIO Y POSTERIOR A LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS, ASÍ COMO HACERLES ENTREGA DE UN BOX LUNCH DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES INDICADAS PARA PACIENTES NEFRÓPATAS, ASÍ COMO EL KIT PARA HEMODIÁLISIS PARA CATÉTER QUE INCLUYA FILTRO DIALIZADOR DE ALTO FLUJO, JUEGO ESTÉRIL DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA DESECHABLES, BICARBONATO, ACIDO EN DIFERENTES CONCENTRACIONES, ASÍ COMO APOSITO ADHESIVO PARA ACCESO VASCULAR CON ALMOHADILLA QUE CONTENGA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%.	\$1,550,000.00
IVA					\$248,000.00
COSTO TOTAL MENSUAL CON IVA					\$1,798,000.00
TOTAL POR 11 MESES CON IVA					\$21,576,000.00

LICITANTE 2					
PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.		Se acepta su propuesta económica para evaluación detallada, y se hace constar que presenta la documentación señalada en el Punto 6.2 de las bases, con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracciones III y IV de su Reglamento, así como lo establecido en su Anexo Dos, Propuesta Económica.			
PARTIDA	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	PRECIO MENSUAL SIN IVA
ÚNICA	HEMODIÁLISIS	SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, CON UN MÁXIMO DE HASTA 500 SESIONES DE MANERA MENSUAL, EN CASO DE QUE EL IMPE NO REQUIERA EL TOTAL DE 500 SESIONES, LA DIFERENCIA SE ACUMULARÁ AL SIGUIENTE MES, MISMAS QUE PODRÁN SER DESTINADAS Y UTILIZADAS A LOS PACIENTES QUE LE SEAN REMITIDOS AL LICITANTE GANADOR POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.	DEBERÁ CONTAR CON MÉDICO NEFRÓLOGO RESPONSABLE DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL SOPORTE DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA EN CASO NECESARIO O AMBULANCIA DISPONIBLE DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y EL O LOS TURNOS DURANTE LOS CUALES SE PRESTARÁ LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS, DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UNA PERSONA CAPACITADA COMO PARAMÉDICO CON CAPACITACIÓN MÍNIMA DE	LA UNIDAD PROVEERÁ TODOS LOS CONSUMIBLES, MATERIALES Y MEDICAMENTOS NECESARIOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO. DEBERÁ TRASLADAR A LOS PACIENTES DESDE Y HASTA SU DOMICILIO PREVIO Y POSTERIOR A LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS, ASÍ COMO HACERLES ENTREGA DE UN BOX LUNCH DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES NUTRIMENTALES INDICADAS PARA PACIENTES NEFRÓPATAS, ASÍ COMO EL KIT PARA HEMODIÁLISIS PARA CATÉTER QUE	\$1,178,448.28

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



	TÉCNICO EN ATENCIÓN MEDICA PRE HOSPITALARIO INTERMEDIO, MISMA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM), UN PERSONAL DE ENFERMERÍA DEBIDAMENTE CAPACITADO EN HEMODIÁLISIS POR CADA TRES MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS.	INCLUYA FILTRO DIALIZADOR DE ALTO FLUJO, JUEGO ESTÉRIL DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA DESECHABLES, BICARBONATO, ACIDO EN DIFERENTES CONCENTRACIONES, ASÍ COMO APÓSITO ADHESIVO PARA ACCESO VASCULAR CON ALMOHADILLA QUE CONTENGA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%.	
IVA			\$188,551.72
COSTO TOTAL MENSUAL CON IVA			\$1,367,000.00
TOTAL POR 11 MESES CON IVA			\$15,037,000.00

Acto seguido se hace constar que los integrantes del Comité rubrican las propuestas y se hace entrega de la Constancia de Recepción de Documentos a los licitantes que presentaron propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Una vez aceptadas las propuestas para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se comunica a los participantes que el **Acto de Fallo** se realizará el día **30 de enero de 2026 a las 11:00 horas** en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad.

De igual manera se notifica a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, que el Dictamen respectivo será analizado el **30 de enero de 2026, a las 10:30 horas** en términos del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual será remitido con antelación según lo señalado en el mismo precepto legal.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, NI OBSERVAR AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SU NORMATIVIDAD, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS 13:01 HORAS, PROCEEDIENDO A RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS, PARA CONSTANCIA DE COMÚN ACUERDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE	

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”



DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	
MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

OBSERVADORA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
MARÍA DE JESÚS MORALES AGUILAR	

LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
ING. ARTURO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ En representación de la SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
SEBASTIÁN MIGUEL SÁNCHEZ GARCÍA En representación de la PROVEEDORA DE MATERIAL ESPECIALIZADO EN MEDICINA INVASIVA, S.A. DE C.V.	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ FELIPE MENDEZ VALDEZ	

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"